



**Servicios de
Salud Jalisco**

Licitación Pública Local

LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

FALLO

LCCC-032-2021

TERCERA VUELTA

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y
PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”**

18 de noviembre de 2021



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso licitatorio.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **16:00 horas**, del día 18 de noviembre de 2021, en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, se reunieron los integrantes del **COMITÉ** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el punto **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen la presente **LICITACION** y a lo asentado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a efecto de desarrollar el Acto de **FALLO** del procedimiento relativo a la **Licitación Pública Local LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en términos del artículo 55 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad al numeral **15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN** de las **BASES** que rigen presente proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha **26 de octubre del 2021**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo marcado en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha **4 de noviembre del 2021**, se llevó a cabo el acto de JUNTA DE ACLARACIONES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como también 63, 65 y 66 del Reglamento de la Ley antes citada, y al numeral **5. JUNTA ACLARATORIA** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria del presente proceso licitatorio, desahogándose las dudas recibidas a través del correo electrónico alejandro.angelino@jalisco.gob.mx por los participantes que manifestaron interés en participar en el horario establecido señalado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES, asimismo la Convocante realizó precisiones y aclaraciones a la Convocatoria, tal como se consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha **8 de noviembre del 2021**, En la COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES con domicilio en Calpulalpan #15 colonia centro Guadalajara, Jalisco, México; se llevó a cabo la recepción de las MUESTRAS FÍSICAS de acuerdo con los términos y condiciones solicitadas en el numeral **8. MUESTRAS FÍSICAS** y **Anexo. 1 Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la convocatoria, se recibieron muestras físicas de los participantes que a continuación se indican:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
1	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.
2	COMERITEC, S.A. DE C.V.
3	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Cuarto.- Con fecha **9 de noviembre del 2021**, se celebró la QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 67 y 68 de su Reglamento, y con lo establecido en el numeral **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen el Proceso Licitatorio, para el acto de presentación y apertura de proposiciones comparecieron los **PARTICIPANTES** que a continuación se enlistan:



No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.	CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
2	COMERITEC, S.A. DE C.V.	PEDRO GABRIEL JUÁREZ PRIEGO
3	JOSÉ CORTES MANUEL	GRISelda JANETH HERNÁNDEZ RAMOS

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al numeral **16. FACULTADES DEL COMITÉ** de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC -032-2021 TERCERA VUELTA**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

I. Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el numeral **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-032-2021 tercera vuelta CON CONCURRENCIA DE COMITÉ para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO". la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Recursos Humanos Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser las ÁREAS REQUERENTES, posee la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

II. A continuación, se presenta el resultado particular de los Dictámenes emitidos por parte de las ÁREAS REQUERENTES de las PROPUESTAS presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente PROCESO LICITATORIO, mismos que arrojan los siguientes resultados:

Requisitos solicitados en el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la convocatoria.	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.		COMERITEC, S.A. DE C.V.		JOSÉ CORTES MANUEL	
	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	



Requisitos solicitados en el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la convocatoria.	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.		COMERITEC, S.A. DE C.V.		JOSÉ CORTES MANUEL	
	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple
<p>conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>						
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 6 Bis. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPYME.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	

Requisitos solicitados en el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la convocatoria.	MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.		COMERITEC, S.A. DE C.V.		JOSÉ CORTES MANUEL	
	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No Cumple
emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015						
Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 11 Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 12 Manifiesto de objeto social.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 13. Calidad de los Bienes	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 14. Escrito de cumplimiento de las NORMAS OFICIALES MEXICANAS	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 15. Carta de devolución y aceptación	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 16. Carta de aceptación de verificación de características de las muestras físicas	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 17. Carta de garantía, deficiencia en la calidad y/o vicios ocultos	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 18. Carta en la que manifieste (textual e íntegramente) que las prendas y equipo de seguridad serán nuevos y de reciente fabricación.	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 19. Carta de aceptación de la entrega de los BIENES	Sí Cumple		Sí Cumple		Sí Cumple	
Anexo 21. ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS FISICAS en ORIGINAL	Sí Cumple		Sí Cumple			No cumple
Anexo 22. Escrito en formato libre: En donde el LICITANTE proporcione el o los contacto(s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes (prendas y/o equipos de protección y seguridad) contratados, devoluciones, cambios, etc. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono de oficina, número de extensión, número celular, correo electrónico, horario de atención, lo anterior para el seguimiento y solución del asunto relaciones de devoluciones y/o cambios.	Sí Cumple		Sí Cumple			No cumple
Anexo 23. Escrito con formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 20.	Sí Cumple		Sí Cumple			No Cumple
Resultados analíticos por el Laboratorio Acreditado ante la EMA solicitados en el numeral 8.1. Pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las bases de la convocatoria.	Sí Cumple		Sí Cumple			No Aplica

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron INSOLVENTES.



I. En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona al licitante cuya **PROPUESTA** resultó insolvente:

La proposición del licitante **JOSÉ CORTES MANUEL**, se informa que derivado del análisis cualitativo y cuantitativo, así como del resultado de la evaluación de los documentos Legales Administrativos y técnicos emitidos por la Coordinación de Adquisiciones y por las Áreas Requirentes del **ORGANISMO**, se determinó mediante la elaboración de los dictámenes correspondientes, que el licitante **JOSÉ CORTES MANUEL** **No Cumple**, toda vez que no presentó los requisitos en su propuesta que a continuación se describen:

Requisitos solicitados en el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la convocatoria.	JOSÉ CORTES MANUEL	
	Sí Cumple	No Cumple
Anexo 21. ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS FISICAS en ORIGINAL		No cumple, el licitante no presenta en su propuesta el ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS FISICAS en ORIGINAL .
Anexo 22. Escrito en formato libre: En donde el LICITANTE proporcione el o los contacto(s) del personal designado para recibir y atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes (prendas y/o equipos de protección y seguridad) contratados, devoluciones, cambios, etc. El cual deberá de contener los siguientes datos: Nombre completo del contacto oficial, Cargo, Domicilio, Teléfono de oficina, número de extensión, número celular, correo electrónico, horario de atención, lo anterior para el seguimiento y solución del asunto relaciones de devoluciones y/o cambios.		No cumple, el licitante no presenta en su propuesta el documento con los datos solicitados en el Anexo 22 del numeral 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases de la convocatoria.
Anexo 23. Escrito con formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 20.		No Cumple, el licitante no presenta en su propuesta el Anexo 23 , solicitado en el numeral 9.1 Presentación Y Apertura De Propuestas Técnicas Y Económicas de las bases de la convocatoria.

Por lo motivado en el recuadro anterior, se **DESECHA** la propuesta del licitante **JOSÉ CORTES MANUEL**, con fundamento con el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, incisos **b)**, y **g)**, de las **BASES** de la convocatoria que rigen la presente **Licitación Pública Local LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

Cuarto. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron SOLVENTES.

I. En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se relacionan a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas partidas en las que participan resultaron solventes:

- **MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.**
- **COMERITEC, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores



condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Quinto. Resultado Económico

I. En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral **9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación** de las **BASES de Licitación Pública Local LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio promedio derivado de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones; toda vez que, si bien es cierto que los participantes **MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.** y **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto **9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de la **Licitación Pública Local LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a favor algún participante al otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto en general:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS ECONÓMICO					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO		VARIACIÓN DEL TOTAL DE LA PROPOSICION MÁS BAJA EN PRECIO (COMERITEC, S.A. DE C.V.)
		BIENES / PRENDAS	RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
2	PRENDAS PARA LA OPERATIVIDAD DE CAMPO DE DENGUE	CHALECO DE GABARDINA COLOR KAKI CON REFLEJANTE, SIERRE REFORZADO, LOGOTIPO INSTITUCIONAL	2.1	966	PIEZA	Prevención y Control de Dengue y Otras Parvovirosis	NO PARTICIPA		495.00	478,170.00	529.00	511,014.00	-6.4%
		CAMISA DE VESTIR COLOR BLANCO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (PARA DAMA Y CABALLERO)	2.2	50	PIEZA	Prevención y Control de Dengue y Otras Parvovirosis	NO PARTICIPA		347.00	17,350.00	412.00	20,600.00	-15.8%
		FILIPINA DE TELA DE ALGODÓN, COLOR BLANCO, CORONILLAS EN CUELLO Y BOLSA EN COLOR MORADO, BOLSA AL FRENTE (CABALLERO)	2.3	277	PIEZA	Determinantes Colectivos	NO PARTICIPA		446.00	123,542.00	473.67	131,206.59	-5.8%
5	PRENDAS VECTORES	PANTALON MEZCLILLA PARA VECTORES MODELO FEMENINO	5.1	6	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	290.00	1,740.00	285.00	1,710.00	324.17	-12.1%	-12.1%
		BLUSA PARA VECTORES MODELO FEMENINO	5.2	5	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	310.00	1,550.00	303.90	1,519.50	345.18	-12.0%	-12.0%
		BOTA CAFÉ PARA VECTORES MODELO FEMENINO	5.3	5	PAR	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	600.10	3,000.50	590.00	2,950.00	679.26	-13.1%	-13.1%
		PANTALON MEZCLILLA PARA VECTORES, ALMACENISTA Y CHOFER MODELO MASCULINO	5.4	268	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	290.00	77,720.00	285.00	76,380.00	330.09	-13.7%	-13.7%
		CAMISA PARA VECTORES MODELO MASCULINO	5.5	86	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	310.00	26,660.00	303.90	26,135.40	351.67	-13.6%	-13.6%
		BOTA CAFÉ PARA VECTORES	5.6	86	PAR	Dirección De Recursos	600.10	51,608.60	590.00	50,740.00	677.95	-13.0%	-13.0%



		PERSONAL MASCULINO				Humanos Del ORGANISMO							
		GORRA PARA VECORES PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO	5.7	91	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	85.10	7,744.10	81.90	7,452.90	93.76	-12.6%	-12.6%

- I. De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados por parte de los **PARTICIPANTES** contra el presupuesto autorizado base anteriormente expuesto, se concluye que las propuestas económicas del **PARTICIPANTE COMERITEC, S.A. DE C.V.**, resulta ser conveniente en las partidas 2 y 5, identificadas en el CUADRO COMPARATIVO (ANÁLISIS ECONÓMICO), además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.
- II. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 fracción numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 69 primer párrafo del **REGLAMENTO**, y con lo establecido con el numeral **9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas** de las bases convocatoria que rige **LA LICITACIÓN**, así como el Resultado Económico el cual forma parte integral del presente fallo, se deduce que la propuesta económica del licitante **MARLUEV OFICIAL, S.A. DE C.V.**, para las partidas ofertadas señaladas en el siguiente cuadro, resultan superiores al *precio unitario adjudicado* por lo que no son susceptibles de adjudicación en la **Licitación Pública Local LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.
- III. Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. En observancia al artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** a la empresa denominada **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO** por un monto total de **\$911,701.77 (NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS Y UN PESOS 77/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa, las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo 2. Propuesta Técnica**, las evaluaciones y resultados de laboratorio de las **MUESTRA FÍSICAS** solicitadas para el presente proceso licitatorio, además de resultar tener, el precio conveniente cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**:

COMERITEC, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	BIENES / PRENDAS	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	PRENDAS PARA LA OPERATIVIDAD DE CAMPO DE DENGUE	CHALECO DE GABARDINA COLOR KAKI CON REFLEJANTE, SIERRE REFORZADO, LOGOTIPO INSTITUCIONAL	2.1	966	PIEZA	Prevención y Control de Dengue y Otras Parvovirus	495.00	478,170.00
		CAMISA DE VESTIR COLOR BLANCO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES (PARA DAMA Y CABALLERO)	2.2	50	PIEZA	Prevención y Control de Dengue y Otras Parvovirus	347.00	17,350.00



COMERITEC, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	CLASIFICACIÓN	BIENES / PRENDAS	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUIRENTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		FILIPINA DE TELA DE ALGODÓN, COLOR BLANCO, CORONILLAS EN CUELLO Y BOLSA EN COLOR MORADO, BOLSA AL FRENTE (CABALLERO)	2.3	277	PIEZA	Determinantes Colectivos	446.00	123,542.00
5	PRENDAS VECTORES	PANTALON MEZCLILLA PARA VECTORES MODELO FEMENINO	5.1	6	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	285.00	1,710.00
		BLUSA PARA VECTORES MODELO FEMENINO	5.2	5	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	303.90	1,519.50
		BOTA CAFÉ PARA VECTORES MODELO FEMENINO	5.3	5	PAR	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	590.00	2,950.00
		PANTALON MEZCLILLA PARA VECTORES, ALMACENISTA Y CHOFER MODELO MASCULINO	5.4	268	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	285.00	76,380.00
		CAMISA PARA VECTORES MODELO MASCULINO	5.5	86	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	303.90	26,135.40
		BOTA CAFE PARA VECTORES PERSONAL MASCULINO	5.6	86	PAR	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	590.00	50,740.00
		GORRA PARA VECORES PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO	5.7	91	Pieza	Dirección De Recursos Humanos Del ORGANISMO	81.90	7,452.90
							SUBTOTAL	\$785,949.80
							I.V.A.	\$125,751.97
							TOTAL	\$911,701.77

Segundo. Acto seguido y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** y a lo señalado en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DESIERTO** incisos e) de las bases de la convocatoria:

- a) Se declara desierta la siguiente partida, en las cuales no hubo interés en participar por parte de los licitantes, misma que se señala a continuación:

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	BIENES / PRENDAS	RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOGO / BORDADO	ÁREA REQUIRENTE
1	EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	MASCARILLA DE SEGURIDAD CONTRA POLVO O GAS CARA COMPLETA CON COPA NASAL INTERNA QUE EVITA EL EMPAÑAMIENTO DEL VISOR DE AMPLIO CAMPO	1.1	15	KIT	No	Urgencias Epidemiológicas y Desastres



PARTIDA	CLASIFICACIÓN	BIENES / PRENDAS	REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOGO / BORDADO	ÁREA REQUERENTE
		VISUAL Y DE POLICARBONATO ALTAMENTE RESISTENTE A IMPACTOS Y A RADIACIÓN, APROBACIÓN NIOSH, DIAFRAGMA DE COMUNICACIÓN CON JUEGO DE FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES.					
		RESPIRADOR DESECHABLE MÉDICO PARA PARTÍCULAS DE PROTECCIÓN N95 APROBADA POR LA NIOSH Y OSHA, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN, PUENTE NASAL AJUSTABLE, CORREA PARA LA CABEZA DE GOMA SINTÉTICA LIBRE DE LÁTEX.	1.2	300	PIEZA	No	Emergencias
		RESPIRADOR DESECHABLE MÉDICO PARA PARTÍCULAS DE PROTECCIÓN N95 APROBADA POR LA NIOSH Y OSHA, SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN, PUENTE NASAL AJUSTABLE, CORREA PARA LA CABEZA DE GOMA SINTÉTICA LIBRE DE LÁTEX.	1.3	800	PIEZA	No	Urgencias Epidemiológicas y Desastres

Tercero. En cumplimiento al numeral **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 19 fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de la emisión y publicación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el proveedor **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. Apercíbase a **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en los numerales **23. SANCIONES** y **24. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese a **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 3 hábiles posteriores a la emisión y publicación del presente **FALLO**, presente la garantía de cumplimiento por el **10%** (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con **I.V.A.** incluido, en apego al numeral **22. GARANTÍAS** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-032-2021 TERCERA VUELTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

Sexto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia que comenzará a partir del día siguiente a la emisión y publicación de la presente acta de **FALLO** y concluirá hasta el día 31 de diciembre del 2021, de conformidad al numeral **20. VIGENCIA DEL CONTRATO** de las bases de la convocatoria, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la Aclaración 5. a la convocatoria en el acta de la junta de aclaraciones con fecha de 4 de noviembre de 2021, y conforme a los términos y condiciones señalados en las **BASES**, sus



anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDORES** adjudicado, de conformidad al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 Fracción V del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

Séptimo. El proveedor **COMERITEC, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavo. Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos del numeral **15 NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN** de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:05** horas, del día 17 del mes noviembre del año 2021.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Esta Acta de Fallo consta de 12 hojas, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINACION DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO		
MTRA. MARGARITA GASPAR CABRERA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		



LIC. LAURA GOMEZ MARQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCION JURIDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
-----------------------------	--	---------------------	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----